







Evaluación Externa del Proyecto Emprendiendo para ser libres: Formación técnico laboral de personas privadas de libertad para la reintegración social y familiar

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Introducción

Progettomondo.mlal es una institución de cooperación internacional italiana, fundada en 1966. En Bolivia es referente en la defensa y promoción de los derechos humanos de los/las adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Desde el 2003, ha aportado para la separación física de los adolescentes y jóvenes detenidos en institutos penitenciarios para adultos con la introducción de programas socio-educativos de reinserción social (Centro Qalauma) y la promoción de una reforma del sistema penal juvenil. Trabaja en coordinación con la Fundación Munasim Kullakita y el Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS).

El Servicio de Liechtenstein para el Desarrollo (LED) es una fundación de derecho privado del pueblo y del gobierno de Liechtenstein que, desde 1965, implementa la cooperación internacional pública para el desarrollo. El LED, enmarcado en los lineamientos provistos por las instancias del Estado y en el entendido que la educación es de corresponsabilidad de todas y todos, está comprometido a trabajar en apoyo a las poblaciones más vulnerables, personas en situación de desventaja de aquellas regiones económicamente más frágiles, en la perspectiva de lograr que mujeres y hombres ejerzan el derecho humano fundamental a la educación, que es esencial para poder ejercer todos los demás derechos.

Como estrategia de intervención, el LED otorga financiamiento a organizaciones competentes (contrapartes, instituciones socias), que basan su trabajo en las necesidades de la población. Considera que la interculturalidad es una alternativa de convivencia y colabora con asistencia financiera y técnica a instituciones bolivianas y peruanas con compromiso social, a través de la implementación de proyectos educativos y de desarrollo social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables, fortaleciendo su autonomía y la construcción de su propio desarrollo.

Las acciones de apoyo del LED están armonizadas con las principales políticas gubernamentales, ejes estratégicos y principios articuladores definidos por el Estado a través del Ministerio de Educación y en los tratados de cooperación como la Declaración de Busan, que apuesta por la efectividad del desarrollo, concepción que implica prestar más atención a los beneficios sostenibles para los grupos más vulnerables y un enfoque de trabajo basado en los Derechos Humanos

En este contexto institucional, el Servicio de Liechtenstein - LED está financiando el proyecto "Emprendiendo para ser libres: Formación técnico laboral de personas privadas de libertad para la reintegración social y familiar" una iniciativa desarrollada por Progettomondo en asocio con









Fundación Munasim Kullakita, Centro Volontari Cooperazione allo Sviluppo desde el 1 de abril del año 2021 al 31 de marzo de 2023.

El proyecto que se focaliza en el Centro de Reinserción Social Qalauma y Centro de Orientación Femenina de Obrajes y busca contribuir a la reintegración social, familiar y laboral, con un enfoque de género, de varones y mujeres vinculados al sistema penal del Departamento de La Paz. Para esto estableció los siguientes objetivos estratégicos:

OE1: Mujeres y hombres, en particular jóvenes vinculados al Programa Postpenitenciario, de dos centros de privación de libertad del Departamento de La Paz han mejorado sus capacidades técnico -productivas y sus vínculos familiares.

OE2: Mujeres y hombres, en particular jóvenes, de dos centros de privación de libertad del Departamento de La Paz y sus familias han mejorado su calidad de vida en libertad términos laborales, familiares y sociales.

Acciones del proyecto

Para contribuir a la reintegración social, familiar y laboral, las actividades proyectadas en el ámbito de privación de libertad son:

Capacitaciones en prevención y resolución de conflictos; responsabilidad, pautas de paternidad y maternidad: Se trata de una capacitación dirigida principalmente a la población que tiene una permanencia de al menos 6 meses en los centros penitenciarios y que es considerada dentro del Programa Postpenitenciario. Se identificó estos dos temas tomando en cuenta la relevancia de la familia en el proceso de reintegración.

Formación técnica auxiliar en panadería, marroquinería y panadería: Dando continuidad a la formación iniciada en una fase anterior, se realizará la formación técnica promoviendo específicamente el nivel técnico auxiliar. Esto es importante porque el proyecto tiene un fuerte componente de producción y comercialización y por ello se requerirá mayores capacidades técnicas. Por otro lado, para fortalecer la producción y la comercialización, se prevé el desarrollo de talleres que permitan impulsar la producción con una perspectiva innovativa y ecológica, promoviendo mayor creatividad en la producción y diversidad en la oferta. Finalmente, la formación técnica será complementada con una capacitación en empleabilidad y emprendedurismo que permita generar capacidades y competencias que permitan proyectarse en oportunidades concretas de generación de ingresos. El mercado laboral está en constante cambio y los privados de libertad deben adquirir las capacidades para desenvolverse con autonomía, ya sea empleándose o generando su propio emprendimiento productivo. Esta actividad es fundamental porque está vinculada con todo el proceso de apoyo y orientación en campo, es decir cuando han obtenido su libertad.

Elaboración modelo de producción comunitario y solidario: Se formula un Modelo de Producción Comunitario y Solidario (MPCS); posteriormente con los PPL y las autoridades penitenciarias se trabaja en talleres de construcción y validación del MPCS; y se adecuan las condiciones de infraestructura y equipamiento para la producción. El Modelo estará acompañado de la construcción e implementación de un sistema comercialización de la producción.









Servicio de Centros de acogida: En el caso de las personas que tienen limitaciones o dificultades de retorno a un hogar, se les proporciona acogida en el Hogar Kantuta y Casa de la Ternura, dos espacios transitorios donde se les proporciona hospedaje; apoyo social y laboral; y un apoyo inicial de alimentación. Este apoyo es por un tiempo limitado mientras la PPL adquieren autonomía al salir de los centros de privación de libertad, se trabaja tanto con un acompañamiento familiar y reinserción laboral o desarrollo de emprendimientos, tanto individuales como colectivos.

Orientación y acompañamiento postpenitenciario en el ámbito familiar y laboral: Una vez que las PPL obtienen su libertad, se realiza un acompañamiento social, familiar y laboral. En el ámbito social y familiar, el personal educativo y social acompaña su proceso desde un enfoque de justicia restaurativa. Con las familias se desarrollan un tipo prácticas restaurativas que promueve que la familia se empodere y desarrolle un plan familiar con la participación de todos sus miembros. En el ámbito laboral, cada año se apoya con un capital semilla y orientación técnica a emprendimientos productivos, individuales y colectivos de personas que han obtenido su libertad. Asimismo, dando continuidad a la capacitación en privación de libertad, se proporciona orientación para que los y las ex privados de libertad busquen trabajos de acuerdo a sus capacidades. Esta actividad está a cargo de la trabajadora social y el equipo de estudiantes universitarias de último año (pasantes) desarrollan un alto trabajo con las familias que constituyen un riesgo para la reintegración. Además, acompañan a las PPL a conectarse con instituciones y empresas que ofrecen alternativas laborales.

Fondos concursables para el apoyo a emprendimientos productivos individuales o colectivos postpenitenciarios: A través de esta actividad se busca materializar la capacitación técnica y la motivación al emprendedurismo. Además de beneficiar a un grupo definido, estimularán a gran cantidad de personas a plantearse la posibilidad de algún emprendimiento y a bastantes a delinear un proyecto. Se desarrollará un plan de acompañamiento a las personas que hayan logrado adjudicarse.

Implementación de emprendimientos productivos colectivos en el Hogar Kantuta y Casa de la ternura. Los dos hogares de acogida han sido equipados con tres talleres productivos. En estos talleres se desarrollan emprendimientos productivos colectivos que posibilitan la experiencia laboral y la cooperativa, pero también la generación de ingresos para los y las personas ex privadas de libertad durante sus primeros meses en libertad.

2. Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Valorar los logros del proyecto a la fecha, identificando lecciones aprendidas con jóvenes varones del Centro Qalauma y mujeres privadas de libertad del Centro de Orientación Femenina de Obrajes para proyectar las necesidades, prioridades y estrategias a abordar en acciones futuras.

Objetivos específicos

• Valorar en qué medida los objetivos del proyecto son congruentes con el contexto y las necesidades de la población meta; y con los objetivos planteados por la institución socia (Pertinencia).









- Analizar y evaluar el cumplimiento de los resultados esperados con los indicadores establecidos en el Marco Lógico, identificando recomendaciones para el logro de los resultados del Proyecto. (Eficacia).
- Valorar sobre la eficiencia de la gestión del Proyecto en la planificación, coordinación interna
 y externa, seguimiento y monitoreo de resultados y el uso de los recursos económicos del
 proyecto a partir de los factores de éxitos y limitaciones identificadas (Eficiencia).
- Identificar los factores desarrollados por el Proyecto que podrían constituirse en los elementos de la sostenibilidad del proyecto. (Sostenibilidad).
- Realizar un análisis de las oportunidades y necesidades a nivel temático y poblacional para proyectar las acciones futuras.

3. Preguntas y criterios de evaluación

La evaluación externa del Proyecto se enmarcará en los estándares establecidos por el Servicio de Lichteinstein, para este tipo de proceso. A continuación, se presentan las preguntas y criterios orientativos de la evaluación a los cuales se debe responder con la consultoría.

a. Pertinencia

- ¿Hasta qué punto el proyecto responde al contexto específico de la población meta, o a algún problema específico detectado?
- ¿Cómo toma en cuenta las necesidades de la gente, se dirige a problemas sentidos por ella? ¿Se dirige a los grupos meta principales?
- ¿El proyecto va acorde a las políticas nacionales y locales?
- ¿El proyecto se dirige a hacer cumplir los objetivos estratégicos de las instituciones socias?
- ¿El proyecto está orientado a los propósitos de LED en el país?

b. Eficacia

- ¿Se ha logrado cumplir con los resultados planteados en el proyecto hasta el periodo ejecutado, en qué medida?
- ¿Cuál es el nivel de contribución de las actividades desarrolladas hasta la fecha en relación al logro de los resultados? ¿Qué se puede mejorar?
- ¿Cuáles son los indicadores que muestran el logro de los resultados del proyecto hasta el periodo ejecutado? ¿Cómo miden el avance?
- ¿Las estrategias establecidas han sido bien orientadas, ayudan al cumplimento de los resultados? ¿El proyecto toma en cuenta las necesidades distintas de mujeres y hombres?
- ¿Qué factores (institucionales, de contexto o de diseño) están contribuyendo al progreso o al retraso en el nivel de cumplimiento de resultados y objetivos?









¿Se tienen resultados no previstos?

c. Eficiencia

- ¿En qué medida la gestión del proyecto, es decir, instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones, han contribuido o no a generar los resultados logrados a la fecha y los previstos al finalizar la intervención?
- ¿En qué medida el desarrollo de las actividades ha contribuido o no al cumplimiento de los indicadores de los resultados esperados?
- ¿En qué medida, han influido o influirán las alianzas estratégicas o niveles de coordinación con las instituciones públicas previstas en el proyecto, en el logro de los resultados actuales y futuros?
- ¿En qué medida las instituciones contraparte han cumplido con sus objetivos y cual fue el grado de contribución al desarrollo del proyecto?

d) Sostenibilidad

- ¿En qué medida subsistirán los beneficios del proyecto una vez finalizado el apoyo financiero? ¿Cuáles son estos beneficios sostenibles?
- ¿Las instituciones de apoyo tienen capacidad de mantener/reforzar su aporte?
- ¿Cuáles son los factores que facilitan la sostenibilidad en un plazo más largo?

e) Proyección futura

- ¿Qué oportunidades se identifica en los ámbitos de la capacitación técnica, productiva y comercial?
- ¿Qué procesos desarrollados por el proyecto a la fecha necesitan continuidad o deben ser fortalecidos?
- ¿Qué consideraciones de género y generacionales en relación a la población destinataria se deben tomar en cuenta para acciones futuras?
- ¿Qué mecanismos de trabajo (enfoques, metodologías, técnicas, instrumentos y otros) implementados por el proyecto a la fecha, constituyen elementos innovadores y lecciones aprendidas para acciones futuras?
- ¿Qué consideraciones del contexto externo (político, social y económico) se deben tomar en cuenta para acciones futuras?
- ¿Qué buenas prácticas pueden ser expandidas en un ámbito más amplio?

f) Visibilidad









- ¿Cuál es el conocimiento de los diferentes actores que participan del proyecto sobre el origen de los fondos que financian el proyecto?
- ¿El proyecto ha producido materiales de comunicación en los cuales se visibiliza el financiador (se tomó en cuenta la guía de visibilidad de LED)?

4. Premisas del proceso de evaluación

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional requeridas en el consultor/a son:

- Proceso amigable en la toma de datos: Se incluirán para el proceso de toma de datos técnicas que no vulneren la situación sociocultural de las y los involucrados en el proceso de evaluación; se espera que estas técnicas coadyuven a una mayor participación, aportes y apropiación del proceso de evaluación.
- Anonimato, confidencialidad y seguridad: El/la consultor/a responsable de la evaluación, respetará en todo momento el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el/la consultor/a y los responsables del Proyecto o de la gestión de la evaluación, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, podrá ser mencionado en el informe.
- Integridad: Para obtener un análisis más completo de la intervención, el/la consultor/a evaluador podrán incluir elementos o información adicional no mencionados específicamente en los Términos de Referencia.
- Convalidación de la información: El/la consultor/a evaluador/a garantizará la veracidad y
 calidad de la información recopilada -a nivel de técnicas, metodología, trabajo de campopara la elaboración del informe.

5. Metodología de la evaluación

La metodología, técnica y herramientas para el proceso de evaluación, deberán ser propuestas y diseñadas por el consultor/a evaluador/a. Sin embargo, se valorará positivamente el uso de técnicas cualitativas como cuantitativas dirigidas a la participación de todos los actores participantes en la implementación del Proyecto. El proceso metodológico debe considerar lo siguiente:

- Trabajo preparatorio: lectura de documentos, preparación de metodología a usarse en el trabajo de campo, preparación de preguntas, guías, etc.
- Taller de inicio: una oportunidad para socializar los propósitos principales de la evaluación con el equipo y afirmar los puntos más salientes. Es posible tocar también elementos como el contexto, los cambios más importantes percibidos por el equipo, etc. Además, se puede definir aspectos logísticos.
- Trabajo de campo: pequeños talleres de evaluación con participantes del proyecto, entrevistas semi-estructuradas a participantes, entrevistas a informantes clave, observación participante, etc.









- Taller de devolución de primeros hallazgos y de proyección del trabajo con el equipo de Progettomondo, jóvenes de Qalauma y Centro de Orientación de Femenina de Obrajes, autoridades del régimen penitenciario y coordinadora de LED. En base a la presentación de las primeras conclusiones del evaluador/la evaluadora, la identificación de aprendizajes y recomendaciones para el trabajo futuro.
- Revisión del Informe final borrador por el equipo, presentación de recomendaciones al evaluador/ la evaluadora.
- Presentación del Informe final y su entrega a Progettomodo y Servicio de Leichteinstein
 LED.

6. Productos esperados

• Producto 1: Propuesta metodológica

Metodología, herramientas, personas a entrevistar y cronograma de visitas

• Producto 2: Informe preliminar

Un informe preliminar para revisión interna que contenga el análisis y sistematización de la información y documentación recopilada.

• Producto 2: Informe de evaluación final.

Informe final con los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas a través del trabajo de la consultoría.

7. Estructura del informe final

El informe de evaluación externa, deberá contener los siguientes puntos principales:

- Resumen Ejecutivo: máximo de tres páginas, en español e inglés.
- Antecedentes: Breve descripción del proyecto.
- Objetivos de la evaluación externa.
- Metodología utilizada, los diferentes momentos de la evaluación (y la participación habida)
- Contexto en que se desarrolla el proyecto; los problemas (y las potencialidades) principales identificados por la institución socia.
- Capacidad del equipo para orientar el trabajo y lograr los resultados esperados (pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad).
- Lecciones aprendidas.
- Conclusiones: principales conclusiones, valoración del trabajo y aprendizajes.
- Recomendaciones para el trabajo futuro.

En términos generales, debe presentarse el documento con un índice de contenidos, un listado de abreviaciones o siglas, y las páginas numeradas. Los anexos pueden contar con 1) los Términos de Referencia; 2) la lista de personas participantes de la evaluación (entrevistas/talleres); 3) lista de documentos consultados, y otros, según el trabajo realizado (detalle entrevistas, cambios logrados, aportes en talleres en la comunidad, etc.)









8. Perfil requerido del evaluador

- Formación profesional en ciencias sociales, humanas y/o afines.
- Experiencia en el ámbito de la formación técnica profesional en Bolivia.
- Formación en planificación, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo.
- Experiencia en la evaluación de proyectos sociales (indispensable).
- Experiencia laboral en sistematización, registro, análisis e interpretación de información basada en investigación documental y de campo.
- Experiencia de trabajo vinculado a temas de justicia, ámbito penitenciario y educación alternativa.
- Independiente de las instituciones socias a ser evaluada (indispensable).

9. Criterios de valoración para la calificación y selección del consultor evaluador

PUNTAJE	DESCRIPCIÓN		
FORMACIÓN 30 Puntos	Formación profesional en ciencias sociales y/o humanas.		
	• Experiencia en el ámbito de la formación técnica profesional en Bolivia.		
	Formación en planificación, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo.		
EXPERIENCIA 50 Puntos	• Experiencia en la evaluación de proyectos sociales (indispensable).		
	• Experiencia laboral en sistematización, registro, análisis e interpretación		
	de información basada en investigación documental y de campo.		
	• Conocimiento y/o experiencia de trabajo vinculado a temas de justicia,		
	ámbito penitenciario y educación alternativa.		
	Independiente de las instituciones socias a ser evaluada.		
20 puntos	Empatía y capacidad para generar un buen relacionamiento		
RELACIONAMIENTO	Comunicación asertiva		
INTERPERSONAL	Sensibilidad con la problemática penitenciaria		

10. Plazo para la realización de la evaluación

El tiempo destinado para la evaluación externa es de 40 días calendario. Se prevé la fecha de inicio el 8 de enero de 2024 y cierre el 16 de febrero de 2024.









11. Monto referencial para la consultoría

El costo referencial de la consultoría es de \$us 3000 (Tres mil 00/100 dólares). Es responsabilidad del profesional adjudicado dar cumplimiento a las obligaciones impositivas establecidas por ley.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Productos		Pago	Fecha de presentación
1	Propuesta metodológica	30%	5 días de la firma de contrato.
2	Informe preliminar	30%	30 días de la firma de contrato.
3	Informe final	40%	40 días de la firma de contrato.

12. Forma de contratación

El procedimiento de contratación del consultor evaluador será por concurso de méritos, en base a un procedimiento de calificación, en el cual serán considerados la totalidad de los criterios descritos en la cláusula Nº 9 del presente documento.

13. Postulación

Las y los profesionales interesados en presentar su propuesta deberán enviar al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com los siguientes documentos **en formato PDF**:

- Carta de presentación incluyendo 2 referencias profesionales relacionadas a trabajos de evaluación de proyectos.
- Currículum Vitae (No documentado).

Las postulaciones serán recibidas impostergablemente hasta <u>el jueves 30 de noviembre de 2023</u> a través del correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com

Las personas preseleccionadas serán convocadas a una entrevista presencial o virtual.